

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i>.</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	--

Número 87

Lunes 21 de Abril de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El excelentísimo señor Comisario general de Excavaciones Arqueológicas recuerda que están terminantemente prohibidas las que se realicen sin la autorización correspondiente, y por tanto, toda excavación o rebusca clandestina será perseguida, sancionándose severamente a sus autores y decomisándose en el acto los objetos que se hubieren descubierto, que serán puestos a disposición de la mencionada Comisaría.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de que, por parte de las Autoridades, Agentes y particulares, se cumpla lo dispuesto por la Ley, evitando así los irreparables daños que se causan al Patrimonio Arqueológico Nacional, y denunciando inmediatamente cuantos hechos de esta naturaleza pudieran cometerse.

Valladolid, 17 de Abril de 1941.—El Gobernador civil interino, Eusebio Rodríguez F. Vila.

1.409

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Por medio del presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza para que aquellos que lo deseen envíen la nota de precios a que pueden ofrecer los artículos que al final se citan, los cuales deberán ser suministrados durante el próximo mes de Mayo.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor Presidente, reintegrada con una póliza de 4,50 pesetas y un timbre provincial igual al 50 por 100 de esta póliza (2,25), sin cuyos requisitos no serán tomadas en consideración, acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo

constar en el sobre: «Proposición para optar al suministro de.... (el artículo que sea)», desde la publicación de este anuncio hasta las trece del día 25 del actual, incluyendo una pequeña muestra.

Las proposiciones u ofertas que se reciban serán examinadas a las dieciocho horas del mismo día en sesión ordinaria y acto seguido su adjudicación, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las proposiciones, quedando la Corporación en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes a sus intereses.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Corporación provincial. Todos los pagos tendrán el gravamen del 1,20 por 100 para el Estado.

Los artículos que se adquieran se entregarán de una sola vez en los Establecimientos respectivos, dentro de los cinco días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores y en las horas que señalen los Directores, a excepción de la carne, que se entregará todos los días antes de las siete y media de la mañana.

Todos los artículos que se desean adquirir serán de procedencia nacional, ateniéndose los abastecedores a las sanciones que establece el Decreto de 4 de Junio de 1935, siempre que se justifique su incumplimiento; las cantidades y condiciones que han de reunir son las siguientes:

Almejas, 200 kilos.
Bertorella, 550 kilos.
Besúgos, 570 kilos.

Callos limpios, sin patas ni pezuñas y sin exhalar olor que indique principio de descomposición, 800 kilos.

Carbón antrácita, limpio de tierra, piedra y de tamaño regular, que reúna las siguientes características; humedad, de 5 a 6 por 100 y calorías de 7.500 a 8.000, 6.000 kilos.

Carbón de cok, limpio, de tamaño regular y contendrá: humedad, cantidad máxima, 5 por 100; cenizas, cantidad máxima, de 20 a 25 por 100, y calorías, de 6.000 a 6.500, 4.000 kilos.

Carbón de galleta, tamaño terciado, seco, sin contener sustancias extrañas

que contribuyan a aumentar su peso, sin menudos ni pizarra, debiendo contener: agua, cantidad máxima, 4 a 5 por 100; cenizas, cantidad máxima, 5 a 7 por 100; calorías, de 7.000 a 8.000, 40.000 kilos.

Carbón de encina de vuelo y sin tierra ni piedras que contribuya a aumentar el peso, 500 kilos.

Carne de cordero del año, no de burrego, de res sana, limpia de inmundicias, menudos, sebo, sangre y sin exhalar olor que indique principios de descomposición, 700 kilos.

Carne de cordero de este año, de res sana, sin cabeza y sin asadura, limpia de inmundicias, menudos, sebo y sangre, y sin exhalar olor que indique principios de descomposición, 800 kilos.

Carne de vaca, de res bien nutrida, que deberá entregarse en los respectivos Establecimientos con perfecta separación de carne y hueso, debiendo hacerse la oferta con arreglo al precio máximo de tasa y clases que determina la Circular número 15 de la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de 9 de Enero último, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 del mismo mes; la carne estará libre del sebo de la riñonada, sangre, inmundicias u otras partes de la res que puedan aumentar el peso de la carne; se entregará antes de las siete horas de cada día; siendo revisada por el Veterinario provincial cuando los Directores lo estimen oportuno; las ofertas se harán por separado para el Manicomio y la Residencia; cantidad para el Manicomio, 3.000 kilos entre carne y hueso, según lo solicite el señor Director; para la Residencia, 1.300 kilos de carne y 300 de hueso.

Para el Hospital, carne de vaca, de res bien nutrida, distribuida en la siguiente forma: lomo limpio de hueso, sebo y sangre, 1.000 kilos; contralimpia y tapa, 1.800 kilos; pescuezo, limpio de hueso, sebo y sangre, 100 kilos; pecho, limpio de hueso, sebo y sangre, 100 kilos; falda limpia de hueso, sebo potrada o ubre, 100 kilos; total de carne, 3.100 kilos. Hueso blanco, 300 kilos.

Cucos, 650 kilos.
Chicharro, 200 kilos.

Chicharro en escabeche, 1.000 kilos.
Chorizos, 70 kilos.

Gallinas, con un peso de kilo y medio cada una, como minimum, en vivo, 120 unidades.

Escabeche de agujas, 400 kilos.

Gallos (pescado), 200 kilos.

Huevos de gallina, frescos y en debidas condiciones de consumo, 9.000 huevos.

Leche de vaca, fresca y en perfectas condiciones de consumo, 4.200 litros.

Leña de pino menuda, 4.000 kilos.

Leña de pino seca, en rajas, 10.000 kilos.

Merluza, 390 kilos.

Negritos, 200 kilos.

Panchos, 200 kilos.

Patatas, amarillas o encarnadas, de tamaño regular, epidermis lisa, que no estén heladas ni tengan adherencias de tierra, 21.000 kilos.

Pescadilla, 500 kilos.

Pimienta dulce, de buen color y que no contenga substancias extrañas, 62 kilos.

Reyes, 200 kilos.

Sal limpia, cristalina y seca, sin mezcla de substancias extrañas, 1.600 kilos.

Sal para la panadería, 700 kilos.

Sardinias, 250 kilos.

Sardinias en aceite, 400 kilos.

Suela, 100 kilos.

Vaqueta, 100 kilos.

Vino común tinto, de 12 grados por lo menos, transparente, de olor y sabor propio, sin contener ninguna substancia extraña a su composición normal, 3.050 litros.

Vinagre de vino, 425 litros.

Las ofertas han de hacerse con los timbres y pólizas del reintegro pegados a las mismas y matados con la fecha del documento en que se fijen, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será desestimada la proposición.

El suministro de pescado se hará en la forma, clase y cuantía que diariamente indiquen los señores Directores de los Establecimientos.

Los precios que se indiquen en las ofertas que se hagan para este concursillo no podrán ser mayores que los indicados por la tasa oficial para los respectivos artículos.

Por el abastecedor a quien le sea adjudicado el suministro del carbón para cocinas, estufas y calefacciones que se consigna en este anuncio, se justificará la procedencia del mismo, que será de la cuenca de Puertollano, en una proporción del 75 por 100 del total solicitado en caso de ofrecer hullas, pudiendo hacerse oferta del total de kilos en clase única de antracitas.

Para la adjudicación del suministro se tendrán en cuenta las muestras que acompañen a las proposiciones, por cuya razón se ruega la presentación de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio provincial para que sean analizados.

Si los artículos no se ajustaren a lo convenido, el abastecedor tendrá obligación de retirarlos en el plazo que marque la Dirección, y, caso de no realizarlo, quedará facultada aquélla para adquirir en el mercado, a costa del causante, el artículo rechazado; esta condición se entenderá sin perjuicio de la siguiente.

Cuando los artículos no reúnan las

condiciones señaladas en el concursillo, se impondrá al abastecedor la pérdida del 10 al 20 por 100 del artículo suministrado, sin perjuicio de que si del examen de los mismos resultaran nocivos para la salud, exigir las responsabilidades que se deriven.

Los concursantes que residan fuera de la capital nombrarán en esta plaza persona que les represente y a quienes se harán los pedidos y reclamaciones que haya lugar.

Valladolid, 18 de Abril de 1941.—El Presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila. El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1941

(Conclusión.)

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 19 de Febrero.

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar el profundo sentimiento de la Corporación por la pavorosa catástrofe ocurrida en Santander el día 15 del actual, y reparar los deterioros causados por el huracán de dicho día en los jardines y en el Cementerio de Valladolid.

Agradecer efusivamente a la Diputación Provincial su donativo para los huérfanos de los bomberos fallecidos a consecuencia del accidente ocurrido en el Pinar de Antequera el 21 de Septiembre último, y aprobar las bases para la imposición de cartillas de ahorro a favor de los citados huérfanos.

Revisar el expediente de depuración que se instruyó al empleado del Servicio de limpieza don Felipe Rebollo.

Conceder licencias de obras a don Ignacio Alonso, don Mariano Elvira, don Nicolás Arribas, don Ricardo Pérez, don Gregorio Martín y don Adolfo del Moral; y de habitualidad, a doña Concepción Jalón y don Eugenio Herrera.

Aprobar el presupuesto para obras de reparación en el Hospital de Esgueva.

Requerir a don Pedro Alarcón y a don Norberto Adulce para que en el plazo de ocho días ejecuten determinadas obras en la casa número 10 de la calle de Catorce Metros y en la número 43 de la de Paulina Harriet, respectivamente.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por don Santiago Soto.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Eloína Pérez, don Julio Martín, don Alfonso Calleja y don Rodrigo Maya.

Rectificar el segundo apellido de Palacín con que figuran equivocadamente don Antonio y doña Amparo Sánchez Vizmanos en el reconocimiento de derecho a una sepultura.

Autorizar a don Gabriel Blanco para instalar una fundición de metales en la

calle de la Verbena, 21, y a don Bernardo Fernández para instalar una estufa de desinfección en Portillo de la Pólvora, 3.

Autorizar a don Francisco y a don Angel Escribano para permutar las casetas de que son arrendatarios en el Mercado del Campillo.

Comunicar a doña Elisa Sanz Barberana que puede trasladar gratuitamente los restos de su hijo Mariano Cabezas Sanz, caído por Dios y por España, a una sepultura destinada a los combatientes.

Conceder una gratificación a los vigilantes del Mercado del Campillo, y suplirles en los descansos semanal y anual con empleados del Servicio de limpieza.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Rogar al señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria que eleve los sueldos de los empleados municipales adscritos al Laboratorio.

Aprobar el padrón cobratorio del arbitrio sobre Inquilinatos y ponerle en vigor; y aprobar también un informe referente a las reclamaciones presentadas al mencionado padrón, excepto la parte relativa a la del Jefe del Sindicato de Hostelería y Similares, que pasará a estudio del Letrado Consistorial, señor Miguel Romero.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del Comedor de Madres lactantes, correspondientes al pasado mes de Enero.

Aprobar las cuentas del Hospital de Esgueva, correspondientes al año de 1940, y someterlas a resolución de la Superioridad.

Conceder la pensión reglamentaria de viudedad a doña Águeda Hidalgo.

Vender hierba de un terreno de las Arcas Reales al señor Director del Colegio de Nuestra Señora de Lourdes, en la cantidad de 125 pesetas.

Conceder la excedencia voluntaria al peón del Servicio de limpieza, don Saturnino Gómez.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar las relaciones de suministros números 4, 6, 8, 9 y 13.

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Contribuir con 40.000 pesetas a la Suscripción Nacional en beneficio de los damnificados de Santander; conceder un donativo de 10.000 pesetas a la Casa Vallisoletana de aquella capital; conceder una recompensa metálica al señor Ingeniero Industrial y a los bomberos que fueron a Santander; aprobar la cuenta de gastos efectuados en su viaje; patrocinar una corrida de toros benéfica; ofrecer gratuitamente el Stadium municipal para la celebración de partidos benéficos; solicitar exención de tributos de la Hacienda del Estado para los espectáculos a beneficio de los damnificados de Santander, y condonar los arbitrios municipales correspondientes a dichos espectáculos.

Conceder un donativo a cada uno de los tres bomberos supervivientes del accidente ocurrido en el Pinar de Antequera el 15 de Septiembre último.

Aprobar varios nombramientos de plantilla y eventuales de caballeros mutilados cesantes en Consumos para diversos servicios, y abonarles los días de excedencia.

Conceder licencia de obras al señor Administrador provincial de «Auxilio Social»; y de habitabilidad a don Pablo Castillo.

Autorizar la venta de trozas de olmo y plátano.

Aprobar el proyecto de pavimentación de calzadas y aceras de las calles de Labradorés, Niña Guapa, Fructuoso García y Caridad, y aceras de la Plaza de San Nicolás y un trozo de la calle de Expósitos, con imposición de las correspondientes contribuciones especiales.

Ejecutar con urgencia el acuerdo de proveer interinamente dos plazas de auxiliares escribientes, a fin de ultimar rápidamente las liquidaciones de contribuciones especiales sobre pavimentación.

Aclarar el acuerdo del 5 del actual, referente a la línea del edificio del Instituto provincial de Higiene.

Reconocer a doña María Pérez Añíbarro, hijos y sucesores, el derecho de enterramiento en una sepultura, y conceder una sepultura a perpetuidad a doña María Foronda.

Autorizar a don Patricio Cacho para instalar una fábrica de artículos de caucho recuperado, y a don Ovidio Movelán, para una fábrica de toallas.

Denegar la petición de un donativo para obras formulada por la Delegación provincial del Patronato Nacional Antituberculoso.

Denegar varias peticiones formuladas por el propietario del edificio, letra L, del Paseo de España.

Conceder un socorro a don Pedro Arreciado, y otro a don José Antonio Barrio.

Devolver a don Miguel Torre la cantidad satisfecha por arbitrio de pompas fúnebres.

Practicar la liquidación de las obras ejecutadas en el Stadium municipal, a reserva de solicitar informe del Letrado Consistorial señor Miguel Romero.

Exigir a don Prisciliano Gómez el reintegro de una cantidad anticipada por el Ayuntamiento.

Aprobar un he de haber presentado por el señor Jefe de la Biblioteca Universitaria.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo; un expediente instruido al subalterno del Matadero don Juan Antonio Gómez, y una certificación de obras a favor de don Braulio Zurro.

Aplicar el 20 por 100 de destare a los pescados que se introduzcan en la población.

Aprobar y pasar al Pleno los expedientes instruidos al cabo de Arbitrios, don Manuel de los Ríos, y al vigilante de la misma Sección, don Balbino Sastre.

Autorizar la adquisición de manguera.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar correspondientes al presente mes.

Autorizar a don Fernando Lozano para instalar una fábrica de bloques de limpieza.

Aprobar las relaciones de suministros números 12 y 16.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Ayuntamiento en Pleno

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero

Presidió el Alcalde don Luis Funol y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a nuevo estudio de la Comisión de Gobierno un dictamen de la misma, referente a prohibición de nombramientos de mujeres casadas para empleos municipales.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno sobre concesión de derechos pasivos al personal de las escuelas municipales que padezca tuberculosis.

Aprobar una moción relativa a los sacrificios de urgencia en el Matadero, y otra sobre aplicaciones del artículo 49 del reglamento general de Mataderos.

Aprobar el proyecto de reglamento de los Servicios municipales veterinarios de este Ayuntamiento.

Aprobar las rectificaciones habidas en el patrimonio municipal durante el pasado año de 1940.

Aprobar la información practicada sobre los concursantes a la plaza de Secretario General de este Ayuntamiento; tramitar legalmente y hacer constar la gratitud de la Corporación a la ponencia que la ha realizado.

Aprobar un informe del señor Arquitecto municipal auxiliar sobre venta de varias parcelas de la calle de María Molina, y solicitar autorización para la venta a los propietarios colindantes; autorización a la que la valoración queda supeditada.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el 5 del actual, relativo a la sanción impuesta al vigilante de Arbitrios don Hilario de las Heras.

Aprobar los expedientes instruidos al cabo de Arbitrios, don Manuel de los Ríos y al vigilante don Balbino Sastre, con las sanciones propuestas.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente sobre aplicación del 20 por 100 de destare a los pescados que se introduzcan en la población.

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación de la Alcaldía de Santander, en la que expresa su gratitud por el apoyo prestado con motivo de la catástrofe ocurrida el día 15 del mes pasado en aquella capital; y de otro de la Jefatura de Automovilismo, en la que agradece el donativo concedido a dos conductores que fueron a Santander con el personal de incendios.

Incoar expediente para depurar una denuncia contra cuatro empleados del Servicio de limpieza, y designar instructor al Teniente de Alcalde señor San José Gómez.

Contratar con los talleres de don Miguel de Prado la construcción de compuertas para el salto del Esgueva.

Conceder licencias de obras a don Mariano Sevillano, don Gregorio Hernández y don Felipe Alvarez, y de habitabilidad, a don Félix Giménez.

Autorizar a don Manuel Fernández para la reapertura de un salón de baile y otras fiestas en el edificio del teatro Calderón; a don Leónides Gómez para sustituir una caldera de vapor en la fábrica de cortidos instalada en la calle de Recoletas, 14, y a don Demetrio Espinel para abrir una puerta en el puesto número 62 del Mercado del Val.

Adjudicar las pieles procedentes del Matadero Sanitario a don Senén Prieto y don Emilio Molero.

Aprobar las relaciones de suministros números 15 y 19.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Estimar la reclamación presentada por el Sindicato de Hostelería y similares contra el padrón cobratorio del arbitrio sobre inquilinatos.

Aprobar el balance de situación de la Inspección Sanitaria y Control Lechero, correspondiente al pasado mes de Febrero.

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar una ponencia para que informe sobre la documentación de trece concursantes a la Depositaria de este Ayuntamiento.

Quedar enterada de dos nombramientos de temporeros para el Servicio de Estadística.

Conceder licencias de obras a doña María Ajo, don Andrés Moratino, don José Quemada, don Juan Alonso y don Patricio Cacho, y de acometidas al alcantarillado, a don José Díez, don Ventura de la Torre, señor Administrador del Hogar Nacional-Sindicalista y don Mariano Vivas.

Requerir al propietario de las casas números 26 y 28 de la calle del Ferrocarril para que cierre y cuide de dichas fincas, que se encuentran desmanteladas de puertas y ventanas.

Aprobar los presupuestos de reparación de los daños causados por el huracán el día 15 del pasado mes de Febrero en la Fuente del Sol y en el arbolado de la población.

Conceder a doña Emérita Martín terreno en el Cementerio Católico y licencia para construir una sepultura.

Autorizar a don Segundo Arias para la apertura de una carbonería en la calle de la Lira, 21; a don Andrés Martín Mateo para trasladar un laboratorio de especialidades farmacéuticas a la calle de Miguel Iscar, 4; a don José Vellón, para instalar un taller de somiers en la calle de Díez y Rodríguez; a don Severino Arregui, para instalar una fábrica de artículos de goma en el camino de la Salud, y a la Electra Popular Vallisoletana, para el tendido de una línea aérea en el sector Nordeste de la Plaza Mayor, construcción de cámaras subterráneas en la Plaza Mayor, Fuente Dorada y Plaza Circular, y tendido de un cable subterráneo desde la fábrica de La Cerámica a la Plaza Circular.

Adquirir, mediante concursos, prendas de uniforme para la Guardia municipal.

Fijar, con carácter provisional, en el 5 por 100 de los ingresos brutos por venta de localidades y asientos, la cantidad que las entidades deportivas abona-

rán al Ayuntamiento cada vez que utilizan el Stadium municipal, previa autorización que, al efecto, será solicitada.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Valladolid, para usar el escudo de la ciudad.

Reconocer a don Mariano Sánchez y Sánchez personalidad para cobrar los intereses de un censo.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al pasado mes de Febrero.

Devolver una fianza a don Manuel Arroyo y otra a don Senén Prieto.

Descontar mensualmente sesenta y cinco pesetas de la nómina del empleado don Prisciliano Gómez, hasta que reintegre la cantidad que adeuda.

Aprobar las relaciones de suministros números 11, 14, 17, 18 y 22.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un informe de ampliación del expediente de depuración instruido al practicante don Julio García Hernández.

Pasar a la Inspección de Sanidad las diligencias instruidas en relación con el practicante don Luis Redondo.

Incoar expediente para esclarecer una denuncia contra el subalterno del Matadero, don Laureano Blanco San José.

Invertir en bonos para los menesterosos del Refugio y en ropa y calzado para los niños acogidos en el mismo, un donativo de doña Angeles y doña Carmen Roldán Palomo, y otro procedente de la testamentaria de doña Clotilde de Castro Gavilanes.

Autorizar la adquisición de piedra caliza para la conservación y reparación de la calle de Canterac.

Sesión ordinaria del día 20 de Marzo

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para reclamar contra una liquidación de Derechos reales.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la explosión de un polvorín en Sevilla.

Conceder licencias de obras a don Pablo Aragón, doña Dominga Pérez, don José Calvo y don Braulio Zurro, y de habitabilidad a doña Dominica Fernández.

Adquirir un juego de bobinas para la Central Eléctrica municipal.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Valentín Alvarez, don Telesforo Hernández, don Celedonio Blanco, don Angel de la Sierra y don José Luis González.

Conceder a don Julián San José una sepultura a perpetuidad.

Autorizar a don Pablo Torrego para el despacho de recetas de la Beneficencia municipal.

Conceder a don Ignacio Domínguez licencia para depósito de una cabra.

Instalar una lámpara en una parte de la calle paralela a la de Manuel Sánchez.

Aprobar la primera proposición de revisión de precios unitarios para la construcción de 1.126 viviendas protegidas y 32 cierres de calles, y los contradictorios para la sustitución del forjado de pisos y fábrica de ladrillo en planta baja.

Aprobar la liquidación de las obras ejecutadas en el Stadium municipal hasta el 31 de Diciembre de 1940, y un informe de Intervención referente a la misma.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar a la Comisión de Gobierno para revisar las pólizas de seguros de incendios de los edificios municipales.

Tramitar y pasar al Ayuntamiento en Pleno una provisión de créditos por valor de 274.000 pesetas.

Encomendar a la Comisión de Hacienda el estudio del régimen de subsidio familiar que conviene adoptar.

Conceder un quinquenio a los Médicos don Manuel Blanco Sarmiento y don Jerónimo Fernández Escobar.

Adjudicar a don Florián Alonso y a don Vicente Arroyo las subastas de pinos de los montes Esparragal y Antequera, respectivamente.

Implantar el sistema de guías para la circulación de leñas.

Aprobar las relaciones de suministros números 20, 21, 23 y 25.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Entregar a la Comisión de Cofradías de Semana Santa un donativo de cinco mil pesetas para que le reparta entre todas las que figuren en las procesiones.

Autorizar a la Delegación de Puestos Públicos para que fije las normas a que se ajustará la instalación de tribunas y sillas en la vía pública durante las procesiones de Semana Santa.

Autorizar a la misma Delegación para que conceda licencias de instalación de carruseles en cualquier sitio adecuado de la población, excepto en el Campo Grande.

Ayuntamiento en Pleno

Sesión extraordinaria del 20 de Marzo

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar y elevar a la Superioridad un informe relativo a los concursantes a la Depositaria de este Ayuntamiento.

Aprobar y poner en vigor una provisión de créditos que importa la cantidad de 264.161,61 pesetas, y aprobar y tramitar otra de 274.000 pesetas.

Aprobar el expediente sumario para exceptuar de subasta y concurso la construcción de varias edificaciones en terrenos de la Comunidad de Agustinos Filipinos, y adjudicar dicha obra, mediante concierto directo, a la empresa constructora de las viviendas protegidas.

Aprobar un informe de ampliación del expediente de depuración instruido al practicante don Julio García Hernández.

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del 26 de Marzo

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber sido suspendido, por falta de neumáticos, el servicio de autobuses en la línea de la Pilarica.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso administrativo en el recurso promovido por la S. A. Industrial Castellana contra el recargo sobre instalaciones mecánicas por falta de presentación de declaraciones juradas.

Conceder licencias de obras a don Venancio Rebóllada, doña Carmen Gallejo, don Patricio Cacho, don Donato Villaverde, don Angel Sastre y don Manuel Ortiz, y de habitabilidad, a don Eduvino del Pozo y don Gregorio Martín.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Julián Rojo, don Gerardo Paz, don Luis Calderón, doña Josefina Ribé y don Isidro San Millán, y para depósitos de ganado, a don Marcelino Redondo y don Celso Vivas.

Reconocer derecho de enterramiento en una sepultura del Cementerio Católico a doña Matea Beloz e hijos.

Autorizar al Sindicato de almacenistas de vinos para la salida de sus productos, con devolución de derechos.

Suspender el convenio establecido con la fábrica de cervezas «San Juan».

Modificar la plantilla del personal de arbitrios para cumplir un acuerdo de sanción impuesta a un empleado de la misma.

Autorizar a don Manuel Martínez para inscribir un depósito de ganado vacuno a nombre de su sobrino don José Martínez.

Rectificar, a efectos del subsidio de vejez, el nombre y los apellidos con que ha figurado don José Antonio Expósito en la plantilla de Consumos.

Aprobar un he de haber presentado por el Notario don Luis Ruiz de Huidobro.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Conceder a doña Máxima de la Cruz Revilla el socorro reglamentario de viudedad.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del Comedor de Madres lactantes, correspondientes al pasado mes de Febrero.

Aprobar el expediente instruido al subalterno del Matadero, don Laureano Blanco San José, y pasar a resolución del Ayuntamiento en Pleno la propuesta de destitución formulada por el instructor.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar correspondientes al primer trimestre del año actual.

Aprobar las relaciones de suministros números 24, 27 y 28.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Someter al guarda peón del Cementerio, don Pablo San Francisco, a reconocimiento médico.

Valladolid, 8 de Abril de 1941.—El Secretario General, S. Burgos.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Funoll.

Ayuntamiento de Valladolid.—Comisión Permanente.—Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1941.

La Comisión Permanente aprobó el presente extracto de acuerdos y acordó darle la tramitación legal correspondiente.—El Secretario General, S. Burgos.

1.378